

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2018

**VISTO:**

El Expediente N° 68.993/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Nota N° 183/18 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Río Gallegos solicita se instrumente la finalización del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A316-1 denominado "Pastoreo y sequía como modulador del crecimiento en gramíneas", dirigido por la Mg. Ariela CESA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 043/14 y se ejecutó en el período comprendido entre el 1° de Enero de 2014 y el 1° de Enero de 2017;

QUE el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación citado precedentemente ascendió a la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 39.096,66) y no registra deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. Sandra CASAS, en la constancia obrante a fs. 58;

QUE asimismo se requiere se consigne los integrantes que estuvieron involucrados en el Proyecto de Investigación que nos ocupa;

QUE obra Despacho N° 015/18 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante el cual se recomienda dar por finalizada la ejecución del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A316-1 denominado "Pastoreo y sequía como modulador del crecimiento en gramíneas", dirigido por la Mg. Ariela CESA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho citado precedentemente, dejar establecido que el mismo obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 043/14 y se ejecutó en el período comprendido entre el 1° de Enero de 2014 y el 1° de Enero de 2017, establecer que el Presupuesto otorgado para la realización del citado Proyecto de Investigación ascendió a la suma PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 39.096,66) y no registra deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. Sandra CASAS, en la constancia obrante a fs. 58, y dejar establecido que la Mg. Daniela FERRANTE fue la responsable económica del mencionado Proyecto de investigación y que la Dra. Ariela CESA actuó como responsable del Plan de Formación de la alumna becaria Clara Raquel LAMAIRE;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D O

**ARTICULO 1°.-** DAR POR FINALIZADA la ejecución del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A316-1 denominado "Pastoreo y sequía como modulador del crecimiento en gramíneas", dirigido por la Mg. Ariela CESA (D N I N° 21.843.134) de la Universidad Nacional



A C U E R D O

N°

200/18

///

112.-

de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación Tipo I de Código 29/A316-1 denominado "Pastoreo y sequía como modulador del crecimiento en gramíneas", obtuvo EVALUACION SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 043/14 y se ejecutó en el período comprendido entre el 1° de Enero de 2014 y el 1° de Enero de 2017.-

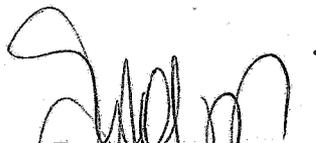
ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación Tipo I de Código 29/A316-1 denominado "Pastoreo y sequía como modulador del crecimiento en gramíneas", ascendió a la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 39.096,66) y no registra deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. Sandra CASAS, en la constancia obrante a fs. 58.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo I de Código 29/A316-1 denominado "Pastoreo y sequía como modulador del crecimiento en gramíneas", estuvo conformado según el detalle consignado en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

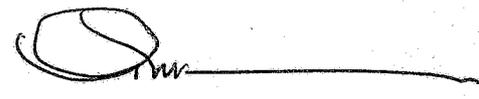
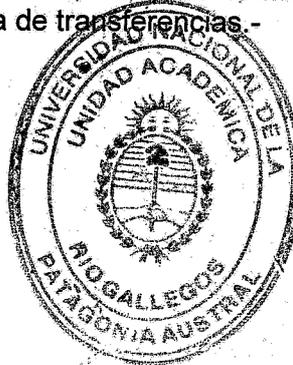
ARTICULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg Daniela FERRANTE (D.N.I. N° 27.824.899) fue la responsable económica del Proyecto de Investigación Tipo I y de Código 29/A316-1 denominado "Pastoreo y sequía como modulador del crecimiento en gramíneas".-

ARTICULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. Ariela CESA (D.N.I. N° 21.843.134) actuó como responsable del Plan de Formación de la alumna becaria Clara Raquel LAMAIRE (D.N.I. N° 35.567.113).-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ANEXO

Nombre y Apellido	D.N.I.	Tipo de Integrante	CEI	Ded. hs. Sem. PI	Participación en el Proyecto	Observaciones
Ariela CESA	21.843.134	Directora U.N.P.A.	III	5	01/01/2014 al 1/01/2017	
Daniela FERRANTE	27.824.899	Docente Investigadora U.N.P.A.	V	5	01/01/2014 al 01/01/2017	
		Responsable Económica				
Paula Natalia PAREDES	26.324.213	Docente Investigadora U.N.P.A.	V	5	01/01/2014 al 01/01/2017	
Gabriel Esteban OLIVA	16.419.230	Docente Investigador U.N.P.A.	II	4	01/01/2015 al 01/01/2017	Acuerdo N° 104/15 incorporación al PI
Clara Raquel LAMARE	35.567.113	Alumna Becaria	-	12	01/03/2015 al 01/01/2017	Acuerdo N° 104/15 incorporación al PI

